

# LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

ANO LXX	Managua, D. N., Viernes 22 de Julio de 1966	Nº 165
---------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA**

Intégrase Junta Directiva y de Vigilancia del Banco Obrero y Campesino. . . Pág. 1681

**GOBERNACION Y ANEXOS**

- Jurados para el Distrito Judicial de Managua. . . . . 1682
- Miembros de Nicaragua en el Cuerpo Permanente de Conciliadores Americanos. . . 1686
- Carta de Naturalización al Señor Elfe Wadh Frenn Zogaib . . . . . 1687
- Carta de Nacionalización a Elie Jam Zogaib . . . . . 1687

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

- Adóptase Aplicación de Aforo Uniforme Centroamericano Sobre Vajilla y Artículos de Cocina. . . . . 1687
- Sección de Patentes de Nicaragua
- Nombre Comercial. . . . . 1688

**SECCION JUDICIAL**

- Remates . . . . . 1688
- Citación a Socios de la Empresa de Servicios Públicos de Chinandega . . . . . 1688
- Sentencias de Divorcio . . . . . 1688
- Declaratoria de Heredero. . . . . 1688

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de la Presidencia**

**Intégrase Junta Directiva y de Vigilancia del Banco Obrero y Campesino**

No. 125

El Presidente de la República,  
Considerando:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Obrero y Campesino, emitida por Decreto Legislativo No. 1188, de 1 de Mayo de 1966, publicado en «La Gaceta», Diario Oficial, No. 95 del día 2 del mismo mes, es necesario integrar la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia del mencionado organismo.

Considerando:

Que al efecto se han recibido listas de representantes de organizaciones de trabajadores oficialmente reconocidas por el Ministerio del Trabajo;

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 23 (Incisos a y c), 25, 34, 70, 71 y 72 de la referida ley,

Acuerda:

Primero: Integrar la primera Junta Directiva del Banco Obrero y Campesino, para el período legal que finaliza el 18 de Julio de 1970, en la siguiente forma:

- a) — Doctor Julio H. Baldizón, Presidente;
- b) — Doctor Homero Bustamante, Suplente;
- c) — Don Alejandro H. del Palacio y Don Jesús María García, Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en representación de los Sindicatos de trabajadores.
- d) — Doctor Alfonso Valle Pastora y Don Otto Bird, Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en representación de las Cooperativas.
- e) — Don Lázaro del Carmen Valle y Don Carlos Aguilar Arce, Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en representación de las Asociaciones Mutualistas.

Segundo: Organizar la primera Junta de Vigilancia del mencionado Banco Obrero y Campesino, para el período legal que finaliza el 18 de Julio de 1967, en la siguiente forma:

- 1) — Don Alejandro Leiva y Don Roberto García, Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en representación de los Sindicatos de trabajadores.
- 2) — Don Iván Gutiérrez Lara y Don Juan Agustín Rodríguez, Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en representación de las Cooperativas.
- 3) — Don Manuel Navarrete Lara y Don Alfonso Guardado, Miembros Propietario y Suplente, respectivamente, en repre-

sentación de las Asociaciones Mutualistas.

Comuníquese:— Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis.—RENE SCHICK.— El Secretario de la Presidencia, P. J. Quintanilla.

### Gobernación y Anexos

#### Jurados para el Distrito Judicial de Managua

Managua, D. N., 5 de Julio de 1966

Muy señor mío:

Tengo el gusto de transcribirle el Acta N° 44, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada a las ocho de la mañana del domingo 3 de Julio en curso, que literalmente dice:

Acta. N° 44. — En la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día domingo tres de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Constituido el Concejo Distritorial en el Despacho del Señor Ministro del Distrito Nacional, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo veintitrés del Código de Institución Criminal y su reforma contenida en el Decreto número 410 de fecha doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, estando presidida esta sesión por el Señor Ministro del Distrito Nacional, Don Humberto Ramírez Estrada y con la asistencia de los Concejales, señores Don Constantino Pereira, Don Julio Cajina Falla, Doña Leonor García viuda de Estrada, Don Marcial Erasmo Solís y Doctor Joaquín Morales Suárez y con la asistencia especial de los señores representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, señores: Don Alfredo Osorio, Don Luis Felipe Hidalgo García, de la del Señor Jefe Político del Departamento, Don William Cranschaw, con la asistencia del Señor Juez Primero para lo Civil del Distrito, Doctor José Ernesto Bendaña, del Señor Juez Segundo para lo Civil del Distrito, Doctor Héctor Guillermo Libby, del Señor Juez Primero para lo Criminal del Distrito, Doctor Orlando Morales Ocón, del Señor Juez Segundo para lo Criminal del Distrito, Doctor Edgar Sotomayor Valdivia, del Señor Síndico del Distrito Nacional y Representante del Ministerio Público, Doctor Luis Valle Olivares, y con la asistencia del Secretario del Concejo, Doctor Carlos Callejas Moreira, que autoriza. Al efecto, siendo estos el lugar, hora y fecha señalados para la celebración de esta sesión extraordinaria, la que fue convocada por el Señor Ministro del

Distrito Nacional con la debida anticipación y con la invitación girada a todos los funcionarios asistentes, se declaró abierta la sesión por el Señor Ministro Don Humberto Ramírez Estrada quien expresó que siendo el día de hoy el primer domingo del mes de Julio, correspondía proceder a la elección de los ciudadanos que han de actuar como jurados en esta ciudad durante el período de un año a contar de la fecha, invitando a todos los presentes para que en conjunto procedieran a la escogencia, con vista en los catálogos electorales de doscientos cincuenta ciudadanos de ambos sexos, que deberán ser seleccionados concienzudamente entre personas que merezcan confianza por su honradez e idoneidad para garantizar una acertada e imparcial resolución como ordena la Ley, por la sugerencia e indicación de los diferentes funcionarios concurrentes a esta reunión y habiendo sido eliminados aquellas personas sobre las cuales se presentó alguna objeción, se fue formando una lista de doscientos cincuenta ciudadanos que a juicio de todos los funcionarios presentes reúnen las cualidades requeridas y que en tal virtud quedaron electos como jurados para Managua los siguientes:

- 1 Lic. Haydeé Traña Paguaga
- 2 Sr. Leonte Morales Cruz
- 3 Sr. Alfonso González Pasos
- 4 Sra. Olga Gómez de Andara
- 5 Dr. Helio César Zamora
- 6 Sr. Ernesto Rivas Solís
- 7 Sr. Guillermo Canales Sánchez
- 8 Dr. Enrique Sotelo Borgen
- 9 Sr. Alfonso E. Guardado
- 10 Sr. Salvador Rocha Céspedes
- 11 Sr. Juan Tenorio Olivares
- 12 Sr. Raúl Lacayo Cabezas
- 13 Lic. Madelina Fernández de Mendieta
- 14 Sr. Roberto García González
- 15 Sr. David Flores Collado
- 16 Sr. Horacio Alfaro Grijalba
- 17 Dr. Sergio García Quintero
- 18 Sr. José María Cuadra Bermúdez
- 19 Sr. Nicolás Gadea Sandino
- 20 Dr. Eduardo Conrado Gómez
- 21 Sr. Félix Roa Gutiérrez
- 22 Br. Edmundo Picado
- 23 Sr. Orlando Fonseca Cuadra
- 24 Dr. Francisco Rivera Sarria
- 25 Sr. Lizandro Ramírez Jessell
- 26 Sr. Emigdio Martínez
- 27 Sr. Alberto Basset Moreira
- 28 Sr. Fernando Duarte hijo
- 29 Dr. Enrique Herrera Selva
- 30 Sr. Francisco José Pérez Hernández
- 31 Dr. Alvaro Sevilla Siero
- 32 Sr. Eliseo Uriarte Siero
- 33 Sr. Humberto Palacios Hernández
- 34 Dr. Julio César Espinoza Flores
- 35 Sr. Abraham Mejía Landaverde

- 36 Dr. Pedro Fernández Uriza  
 37 Dr. Oscar Gutiérrez Hernández  
 38 Sr. José León Ubilla Montoya  
 39 Sr. Arnoldo Juárez  
 40 Sr. Efraím Castellón Estrada  
 41 Lic. Elba Sandoval Valdivia  
 42 Dr. Julio Gómez Alguera  
 43 Dr. Ofman Quintana Orozco  
 44 Sr. Róger León  
 45 Sr. Lino Otero Vélez  
 46 Sr. Adolfo Muñiz Otero  
 47 Dr. Luis Robleto Gallo  
 48 Sr. Ofilio Argüello Vallecillo  
 49 Sr. Humberto Ramírez Otero  
 50 Sr. William Frech Frech  
 51 Sr. Manuel Salvador Cruz Téllez  
 52 Ing. Mario Ramírez Otero  
 53 Sr. Róger López Vargas  
 54 Sr. Luis Felipe Hidalgo h.,  
 55 Sr. Humberto Sánchez Martínez  
 56 Dr. Medardo Mendoza Yescas  
 57 Sr. Ramón Sirias Vega  
 58 Sr. Germán Granado Blanco  
 59 Sr. Orlando Mayorga Berríos  
 60 Sr. Constantino Campos  
 61 Sr. Miguel Angel Muñoz Somarriba  
 62 Br. Noel Muñiz Otero  
 63 Sr. Abdul Olivares  
 64 Dr. Gonzalo Cuadra h.,  
 65 Sr. Ramón Benavides Romero  
 66 Sra. Amanda Estrada de Disimini  
 67 Sr. Horacio Ruiz Solís  
 68 Dr. Roberto Castillo Quant  
 69 Sr. José Aguilar Tablada  
 70 Sr. Iván Hernández Delgadillo  
 71 Sr. Leonardo de León  
 72 Sr. Enrique Benard Gutiérrez  
 73 Sra. Olimpia Manfut de Castillo  
 74 Dra. Carmenza Sotomayor de Ortega  
 75 Sr. Pastor Estrada Almindárez  
 76 Sr. Adolfo Morales Cuadra  
 77 Sr. Ismael Reyes Icabalceta  
 78 Sr. Julio César Sandoval  
 79 Sr. Jaime Rivas Alfaro  
 80 Sr. Camilo Zapata  
 81 Prof. Pablo A. Hernández  
 82 Sr. Joel Tellería Mendieta  
 83 Sr. Adrián Bermúdez Niño  
 84 Sr. Horacio García Sobalvarro  
 85 Sr. Reynaldo Hernández Rivera  
 86 Sr. Santos Cardoza Solórzano  
 87 Sr. Perfecto Rafael Hidalgo  
 88 Dr. Rafael Saavedra Olivares  
 89 Br. Mauricio Romero García  
 90 Br. René Sánchez  
 91 Dr. Ignacio Zelaya Paiz  
 92 Dr. Humberto Salvador Doña Delgado  
 93 Sr. Luis Hasbani  
 94 Sr. Rafael García Solís  
 95 Sr. Eduardo del Carmen  
 96 Sr. Mario Alfonso Estrada Morales  
 97 Dr. Armando Arce Paiz  
 98 Sr. Raúl Rocha Tercero  
 99 Sr. Octavio Ferrey Romero  
 100 Dr. Orlando Sevilla Abea  
 101 Sr. Neville Cross Cooper  
 102 Sr. Armando López Solórzano  
 103 Br. Carlos Vanegas Cajina  
 104 Sr. Aquiles Tijerino García  
 105 Sr. Emigdio Suárez Sobalvarro  
 106 Sr. Alejandro Caldera Escobar  
 107 Sr. Alcibiades Enríquez Barquero  
 108 Prof. Julio Vásquez García  
 109 Sr. Otoniel Hernández López  
 110 Dr. Abel Medina Hernández  
 111 Dr. Rafael Córdoba Rivas  
 112 Sr. Guillermo García Aguilar  
 113 Dr. Daniel Cárcamo Gutiérrez  
 114 Sr. Julio Encarnación Rodríguez  
 115 Sr. Luis Caracas Santos  
 116 Sra. Ana Alvarado de Gutiérrez  
 117 Dr. Gonzalo Barberena Romero  
 118 Dra. Vilma Borge de García  
 119 Sra. María Adela Buitrago  
 120 Sr. Ignacio Molina Gómez  
 121 Sra. Octaviana García Estrada  
 122 Sr. Julián N. Guevara López  
 123. Dr. Armando Ode Gutiérrez  
 124 Dr. Julio Paniagua López  
 125 Sr. Juan Cajina  
 126 Sr. Humberto Espinoza Robleto  
 127 Sr. Enrique Mendoza Cabrera  
 128 Sr. Antonio Medrano Barquero  
 129 Sr. Antonio Cruz Rodríguez  
 130 Sr. Justo Adolfo Ordeñana  
 131 Sr. Vicente Espinoza Valdivia  
 132 Sr. Alberto Martínez Santos  
 133 Sr. José Montoya Avilés  
 134 Sr. Rafael Rojas y Jarquín  
 135 Sr. Iván Mendieta Murillo  
 136 Sr. Gustavo Vega Hernández  
 137 Dr. Iván Zúñiga Mayorga  
 138 Sr. Elías Argeñal h.,  
 139 Sr. Heriberto Díaz Mayorga  
 140 Sr. Luis Moisés Espinoza  
 141 Sr. Ramón Eugarríos Padilla  
 142 Lic. Jaime Morales Carazo  
 143 Dr. Federico Romero Vargas  
 144 Sr. Juan Manuel Centeno  
 145 Sr. Miguel Gómez Orozco  
 146 Prof. Ofelia Morales Gutiérrez  
 147 Srita. Martha Lorena Lacayo Saballos  
 148 Sr. Ramón Salazar Laínez  
 149 Sr. Gustavo Enrique Centeno Mejía  
 150 Dr. Leopoldo Navarro Bermúdez  
 151 Sr. José Ruiz Ramos  
 152 Dr. Jorge García Esquivel  
 153 Sr. José Angel Meléndez  
 154 Sr. Adrián Meza Hernández  
 155 Sr. Chéster Edmundo Alegría Icaza  
 156 Dr. Napoleón Sequeira Valdivia  
 157 Sr. Baxter Flores Téllez  
 158 Br. Rolando Esteiner Sánchez  
 159 Sr. Carlos Bermúdez Vanegas  
 160 Sr. Rolando David Lacayo  
 161 Sr. Luis Rivas Novoa  
 162 Sr. José Guevara Ruiz

- 163 Dr. Gilberto Buitrajo Ajá  
 164 Sr. Oswaldo Bonilla Henríquez  
 165 Sr. Julio César Meléndez Guerrero  
 166 Ing. Héctor Martínez  
 167 Prof. Rodrigo Peñalba Argüello  
 168 Arq. Iván Osorio Peters  
 169 Sr. Antonio Castro Baltodano  
 170 Sr. Francisco Castillo Selva  
 171 Sr. Trinidad Hernández  
 172 Dr. Roberto Gutiérrez Silva  
 173 Dr. Octavio Argüello Varela  
 174 Sr. Carlos Aguilar Arce  
 175 Sr. Ernesto Brown Rodríguez  
 176 Dr. Cristian Machado  
 177 Sr. Orlando Chávez Olivares  
 178 Sr. Jorge Cárdenas  
 179 Sr. Róger Morales Paiz  
 180 Sr. Faustino Alguera Acuña  
 181 Dr. Ernesto Ramiro Cuadra  
 182 Dr. Juan Manuel Gutiérrez  
 183 Sr. Sidar Cisneros Leiva  
 184 Sr. Armando Delgadillo Ibarra  
 185 Sr. José Angel Sobalvarro  
 186 Sr. Raúl Sandoval Aragón  
 187 Dr. Buenaventura Selva Torres  
 188 Sr. Miguel Angel Argüello R.,  
 189 Sr. Armando Altamirano Cárdenas  
 190 Br. Noel Estrada Martínez  
 191 Dr. Carlos Gómez Obando  
 192 Dr. Ignacio Miranda Chamorro  
 193 Sr. Róger Urcuyo Flores  
 194 Sr. Osiel Zambrana Tapia  
 195 Sr. Vicente Vanegas Pallais  
 196 Sr. Luis Torres Masís  
 197 Sr. Ernesto Espinoza  
 198 Sr. Juan José Morales Miranda  
 199 Sr. Luis Méndez  
 200 Sr. Francisco Carranza Chamorro  
 201 Dr. Carlos Oliva Zúñiga  
 202 Sr. Rafael Cano  
 203 Sr. Octavio Sacasa Raskosky  
 204 Sr. Gustavo A. Montalván  
 205 Sr. Rodolfo Tapia Molina  
 206 Sr. Juan Flores Castellón  
 207 Sr. Pablo Miranda Alemán  
 208 Sr. Mariano Valle Peters  
 209 Sr. Ricardo López Meléndez  
 210 Sr. Juan Castellón  
 211 Sr. Roberto Chávez Soza  
 212 Sr. Mauricio Robelo h.,  
 213 Sr. Adán Aguerri Hurtado  
 214 Dr. Mariano Buitrago Ajá  
 215 Sr. David Molina Alemán  
 216 Sr. Luis Ramírez Olivares  
 217 Sr. Gustavo Fernández Hurtado  
 218 Srita. Cony Vargas Fonseca  
 219 Sr. Noel Sáenz  
 220 Sra. Graciela Lara de Delgado  
 221 Ing. Humberto Argüello Téfel  
 222 Sra. Marta Martínez Román  
 223 Sra. Rosaura Ocón de Torres  
 224 Sra. Margarita Rubí  
 225 Srita. Auxiliadora Molina  
 226 Sra. Carmen Lara de Borgen  
 227 Srita. Thelma Ruiz Morales  
 228 Dr. Ernesto Correa Reyes  
 229 Sr. Joaquín Páez  
 230 Sr. Guillermo Alvarez  
 231 Dra. María Haydeé Flores Rivas  
 232 Dr. Juan Ignacio Gutiérrez h.,  
 233 Sr. Oscar Ramírez Acevedo  
 234 Sr. César Augusto Morales Morales  
 235 Dr. Luis de León Román y Vega  
 236 Sr. Nardo Parrales  
 237 Sr. Joaquín Zavala Urtecho  
 238 Sr. Jaime Saavedra  
 239 Sr. Humberto Gallegos  
 240 Sr. Fernando Martínez Alvarez  
 241 Srita. Miriam Argüello Morales  
 242 Sr. Edgardo Lugo Vargas  
 243 Lic. Ernesto López Fonseca  
 244 Sr. Antonio Porras  
 245 Ing. Néstor Pereira Bernheim  
 246 Sr. Edmundo Ochomogo Portocarrero  
 247 Sr. Enrique Neret Pérezalonso  
 248 Sr. Enrique Luna Chamorro  
 249 Lic. Sergio Luna Silva  
 250 Dr. Carol Pallais Sánchez

A continuación los nombres de esos doscientos cincuenta ciudadanos fueron escritos en sendas cédulas iguales, las que se insacularon en una urna. En seguida se procedió a desinsacularlas, saliendo en su orden las correspondientes a los siguientes jurados:

- 1 Sr. Leonte Morales Cruz
- 2 Sr. Alfonso González Pasos
- 3 Sr. Helio César Zamora
- 4 Sr. Ernesto Rivas Solís
- 5 Sr. Guillermo Canales Sánchez
- 6 Dr. Enrique Sotelo Borgen
- 7 Sr. Alfonso E. Guardado
- 8 Sr. Salvador Rocha Céspedes
- 9 Sr. Raúl Lacayo Cabezas
- 10 Lic. Madelina Fernández de Mendieta
- 11 Sr. Roberto Castillo González
- 12 Sr. David Flores Collado
- 13 Sr. Horacio Alfaro Grijalba
- 14 Dr. Sergio García Quintero
- 15 Sr. José María C. Bermúdez
- 16 Sr. Nicolás Gadea Sandino
- 17 Dr. Eduardo Conrado Gómez
- 18 Sr. Ramón Sirias Vega
- 19 Sr. Germán Granados Blanco
- 20 Dr. Orlando Mayorga Berríos
- 21 Sr. Félix Roa Gutiérrez
- 22 Br. Edmundo Picado
- 23 Sr. Armando Fonseca Cuadra
- 24 Dr. Francisco Frixione Saravia
- 25 Sr. Lizandro Ramírez Jessell
- 26 Sr. Emigdio Martínez
- 27 Sr. Alberto Basset Moreira
- 28 Sr. Fernando Duarte h.,
- 29 Dr. Enrique Herrera Selva
- 30 Sr. Francisco José Pérez Fernández
- 31 Dr. Julio César Espinoza Flores
- 32 Sr. Abraham Mejía Landaverde

- 33 Dr. Pedro Fernández Uriza  
 34 Dr. Oscar Gutiérrez Hernández  
 35 Sr. José León Ubilla Montoya  
 36 Sr. Arnoldo Juárez Alvarez  
 37 Sr. Efraim Castellón Estrada  
 38 Lic. Elba Sandoval Valdivia  
 39 Dr. Ofman Quintana Orozco  
 40 Sr. Lino Otero Vélez  
 41 Dr. Luis Robleto Gallo  
 42 Sr. Ofilio Argüello Vallecillo  
 43 Br. Humberto Ramírez Otero  
 44 Sr. William Frech Frech  
 45 Prof. Manuel Salvador Cruz Téllez  
 46 Sr. Róger López Vargas  
 47 Sr. Luis Felipe Hidalgo h.,  
 48 Sr. Humberto Sánchez Martínez  
 49 Dr. Medardo Mendoza Yescas  
 50 Br. Noel Muñoz Otero  
 51 Sr. Manuel Flores Fonseca  
 52 Sra. Amanda Estrada de Dismini  
 53 Sr. Iván Hernández Delgadillo  
 54 Sr. Ramón Benavides Romero  
 55 Sr. Horacio Ruiz Solís  
 56 Dr. Roberto Castillo Quant  
 57 Sr. José Aguilar Tablada  
 58 Sra. Olimpia Manfut de Castillo  
 59 Dra. Carmenza Sotomayor de Ortega  
 60 Sr. Pastor Estrada Almendárez  
 61 Sr. Adolfo Morales Cuadra  
 62 Sr. Ismael Reyes Icabalzeta  
 63 Sr. Jaime Rivas Alfaro  
 64 Dr. Orlando Flores Ponce  
 65 Sr. Joel Tellería Mendieta  
 66 Sr. Adrián Bermúdez Niño  
 67 Sr. Horacio García Sobalvarro  
 68 Sr. Santos Cardoza Solórzano  
 69 Sr. Mauricio Romero García  
 70 Dr. Rafael Saavedra Olivares  
 71 Dr. Humberto Salvador Doña Delgado  
 72 Dr. Miguel López Berríos  
 73 Dr. Alfredo Cardoza Solórzano  
 74 Dr. Luis Carrión Montoya  
 75 Dr. Armando Arce Paiz  
 76 Sr. Raúl Rocha Tercero  
 77 Dr. Orlando Sevilla Abea  
 78 Sr. Armando López Solórzano  
 79 Sr. Carlos Vanegas Cajina  
 80 Sr. Aquiles Tijerino García  
 81 Sr. Alcibiades Enríquez Barquero  
 82 Prof. Julio Vásquez García  
 83 Sr. Otoniel Hernández López  
 84 Sra. Anita Alvarado de Gutiérrez  
 85 Sr. Julio Encarnación Rodríguez  
 86 Sr. Luis Caracas Santos  
 87 Sr. Edmundo Letz Delgadillo  
 88 Dr. Gonzalo Barberena Romero  
 89 Ing. Jorge Solís Bermúdez  
 90 Sra. María Adela Buitrago  
 91 Sr. Ignacio Molina Gómez  
 92 Sra. Octaviana García Estrada  
 93 Sr. Julián N. Guevara López  
 94 Sr. Orlando Chávez Olivares  
 95 Dr. Julio Paniagua López  
 96 Sr. Julio Raudes Sevilla  
 97 Dr. Gustavo Porras García  
 98 Sr. Antonio Medrano Barquero  
 99 Sr. Antonio Cruz Rodríguez  
 100 Dr. Gilberto Suárez  
 101 Sr. Alberto Martínez Santos  
 102 Sr. Alejandro Gallard Prio  
 103 Sr. Rafael Rojas y Jarquín  
 104 Sr. Iván Mendieta Murillo  
 105 Dr. Aníbal García Mayorga  
 106 Dr. Iván Zúñiga Mayorga  
 107 Sr. Elías Argeñal  
 108 Sr. Heriberto Díaz Mayorga  
 109 Sr. Luis Moisés Espinoza  
 110 Sr. Ernesto Ramiro Cuadra  
 111 Dr. Juan Manuel Gutiérrez  
 112 Sr. Armando Delgadillo Ibarra  
 113 Sr. José Angel Sobalvarro  
 114 Sr. Raúl Sandoval Aragón  
 115 Dr. Buenaventura Selva Torres  
 116 Sr. Miguel Angel Argüello Ramírez  
 117 Sr. Armando Altamirano Cárdenas  
 118 Br. Noel Estrada Martínez  
 119 Dr. Carlos Gómez Obando  
 120 Dr. Ignacio Miranda Chamorro  
 121 Sr. Róger Urcuyo Flores  
 122 Sr. Osiel Zambrana Tapia  
 123 Sr. Vicente Vanegas Pallais  
 124 Sr. Luis Torres Masís  
 125 Sr. Ernesto Espinoza  
 126 Sr. Francisco Carranza Chamorro  
 127 Dr. Carlos Oliva Zúñiga  
 128 Sr. Rafael Cano  
 129 Sr. Octavio Sacasa Raskosky  
 130 Sr. Rodolfo Tapia Molina  
 131 Sr. Juan Flores Castellón  
 132 Sr. Pablo Miranda Alemán  
 133 Sr. Mariano Valle Peters  
 134 Sr. Ricardo López Meléndez  
 135 Sr. Juan Castellón  
 136 Sr. Roberto Chávez Soza  
 137 Sr. Mauricio Robelo h.,  
 138 Sr. Adán Aguerri Hurtado  
 139 Dr. Mariano Buitrajo Ajá  
 140 Sr. Gustavo Fernández Hurtado  
 141 Srita. Cony Vargas Fonseca  
 142 Sr. Noel Sáenz  
 143 Sra. Graciela Lara de Delgado  
 144 Ing. Humberto Argüello Téfel  
 145 Sra. Martha Martínez Román  
 146 Sra. Rosaura Ocón de Torres  
 147 Sra. Margarita Ruby  
 148 Srita. Auxiliadora Molina  
 149 Sra. Carmen Lara de Borgen  
 150 Srita. Telma Ruiz Morales  
 151 Dr. Ernesto Correa Reyes  
 152 Sr. Joaquín Páez  
 153 Sr. Guillermo Alvarez  
 154 Dr. Juan Ignacio Gutiérrez hijo  
 155 Sr. Oscar Ramírez Acevedo  
 156 Sr. César Augusto Morales Morales  
 157 Dr. Luis de León Román y Vega  
 158 Sr. Nardo Parrales  
 159 Sr. Joaquín Zavala Urtecho  
 160 Jaime Saavedra

- 161 Sr. Antonio Porras
- 162 Ing. Néstor Pereira Bernheim
- 163 Sr. Edmundo Ochomogo Portocarrero
- 164 Sr. Enrique Neret Pérezalonso
- 165 Lic. Sergio Luna Silva
- 166 Ing. Héctor Martínez
- 167 Sr. Humberto Gallegos
- 168 Sr. Fernando Martínez Alvarez
- 169 Srita. Miriam Argüello Morales
- 170 Sr. Juan Manuel Centeno
- 171 Sr. Miguel Gómez Orozco
- 172 Srita. Marta Lorena Lacayo Saballos
- 173 Sr. Ramón Salazar Láinez
- 174 Sr. Gustavo Enrique Centeno Mejía
- 175 Dr. Leopoldo Navarro Bermúdez
- 176 Sr. José Ruiz Ramos
- 177 Sr. José Angel Meléndez
- 178 Sr. Adrián Meza Hernández
- 179 Sr. Chéster Edmundo Alegría Icaza
- 180 Dr. Napoleón Sequeira Valdivia
- 181 Sr. Baxter Flores Téllez
- 182 Sr. Rolando Esteiner Sánchez
- 183 Sr. Carlos Bermúdez Vanegas
- 184 Sr. Róger Morales Paiz
- 185 Sr. Jorge Cárdenas
- 186 Dr. Cristian Machado
- 187 Sr. Ernesto Brown Rodríguez
- 188 Sr. Trinidad Hernández
- 189 Sr. Francisco Castillo Selva
- 190 Sr. Antonio Castro Baltodano
- 191 Arq. Iván Osorio Peters
- 192 Prof. Rodrigo Peñalba Argüello
- 193 Dr. Carol Pallais Sánchez
- 194 Sr. Julio César Meléndez Guerrero
- 195 Dr. Gilberto Buitrago Ajá
- 196 Sr. Rolando David Lacayo
- 197 Sr. Luis Rivas Novoa
- 198 Sr. Constantino Campos
- 199 Sr. Oswaldo Bonilla Henríquez
- 200 Lic. Onofre Gutiérrez Mayorga

Llenando el número de doscientos se suspendió la desinsaculación y se cotejó la lista de jurados desinsaculados con la de los electos, quedando en la urna, para posteriores reposiciones los siguientes:

- 1 Dr. Ignacio Zelaya Paiz
- 2 Sra. Olga Gómez de Andara
- 3 Sr. Gustavo A. Montalván
- 4 Sr. Neville Cross Cooper
- 5 Dr. Daniel Cárcamo Gutiérrez
- 6 Prof. Pablo A. Hernández
- 7 Lic. Ernesto López Fonseca
- 8 Sr. Emigdio Suárez Sobalvarro
- 9 Br. René Sánchez
- 10 Ing. Mario Ramírez Otero
- 11 Sr. Enrique Luna Chamorro
- 12 Dr. Octavio Argüello Varela
- 13 Sr. Luis Méndez
- 14 Dra. María Haydeé Flores Rivas
- 15 Dr. Alvaro Sevilla Siero
- 16 Dr. Roberto Gutiérrez Silva
- 17 Sr. Guillermo García Aguilar
- 18 Sra. Margarita Ravens de Pastora
- 19 Dra. Vilma Borgen de García

- 20 Prof. Ofelia Morales Gutiérrez
- 21 Sr. Otto de la Rocha
- 22 Dr. Julio Gómez Alguera
- 23 Sr. Humberto Espinoza Robleto
- 24 Sr. Eduardo del Carmen
- 25 Sr. Juan Tenorio Olivares
- 26 Dr. Jorge García Esquivel
- 27 Sr. Octavio Ferrey Romero
- 28 Sr. Eliseo Uriarte Leiva
- 29 Sr. Róger León
- 30 Sr. Justo Adolfo Ordeñana
- 31 Don Juan Cajina
- 32 Sr. Luis Ramírez Olivares
- 33 Sr. José Guevara Ruiz
- 34 Sr. Carlos Aguilar Arce
- 35 Lic. Jaime Morales Carazo
- 36 Sr. Sidar Cisneros Leiva
- 37 Sr. Miguel Angel Muñoz Somarriba
- 38 Sr. Juan José Morales Miranda
- 39 Sr. Julio César Sandoval
- 40 Sr. Alejandro Caldera Escobar
- 41 Sr. David Molina Alemán
- 42 Sr. Ulises Mora
- 43 Sr. Edgar Lugo Vargas
- 44 Sr. Leonardo de León
- 45 Sr. José Montoya Avilés
- 46 Sr. Reynaldo Hernández Rivera
- 47 Sr. Humberto Palacios Hernández
- 48 Sr. Enrique Benard Gutiérrez
- 49 Lic. Haydeé Traña Paguaga
- 50 Sr. Adolfo Muñiz López

Habiéndose llenado los fines de esta sesión extraordinaria y habiéndose cumplido con los requisitos que la Ley establece para la elección de jurados, se declaró concluido el acto y después de leída que fue la presente acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — H. Ramírez E. — Luis Felipe Hidalgo, H. G. Libby, Luis Valle O. E. Sotomayor V., Orlando Morales O., L. García de Estrada; William A. Cranschaw, Alfredo Osorio, Julio Cajina, Constantino Pereira, Joaquín Morales S., C. Callejas M., Secretario.

#### Miembros de Nicaragua en el Cuerpo Permanente de Conciliadores Americanos

Managua, D. N., 8 de julio de 1966.—Señor Ministro: Me es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el Acuerdo Ejecutivo No. 79 de esta misma fecha, que literalmente dice: «No. 79.—El Presidente de la República, Acuerda: Único: Nombrar al Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua en los Estados Unidos de América y Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos y al Doctor Mariano Argüello Vargas, Ex-Ministro de Relaciones Exteriores y Senador de la República, Miembros por parte de Nicaragua para un nuevo período en el Cuadro

Permanente de Conciliadores Americanos integrado de conformidad con el Artículo XVIII del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas «Pacto de Bogotá».—Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y seis. René Schick. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina». Aprovecho complacido esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—f) *Alfonso Ortega*.—Honorable Señor Doctor *Lorenzo Guerrero*, Ministro de Gobernación y Anexos, Su Despacho.

**Carta de Naturalización al Señor  
Elie Wadih Frenn Zogaib**  
No. 6802—B/U No. 408613—\$120.00  
No. 1883

Lorenzo Guerrero, Ministro de la Gobernación, Encargado de la Función Administrativa de la Presidencia de la República.

Vista la solicitud del señor Elie Wadih Frenn Zogaib, mayor de edad, soltero, negociante, de este domicilio y originario de Zahle, Líbano, relativa a que se le reconozca su condición de ciudadano natural nicaragüense, al tenor del Art. 18, Ordinal 2) de nuestra Constitución Política, por residir en nuestro territorio y ser hijo de doña Wadiha Zogaib de Frenn, originaria de Masaya.

Se Considera:

Que conforme el Ordinal 2) del Art. 18 citado, los hijos de padre o madre nicaragüenses nacidos en el extranjero, son naturales nicaragüenses desde que residen en nuestro territorio, que con la certificación de las partidas de nacimiento ha acreditado el peticionario el origen de su señora madre y el suyo propio, y también ha demostrado tener su residencia permanente en Nicaragua, no cabe más que dictar sentencia accediendo a su solicitud.

Por Tanto:

De conformidad con lo relacionado y disposición constitucional citada, tiénese al señor Elie Wadih Frenn Zogaib, de calidades conocidas, como ciudadano natural nicaragüense. Librese certificación de la presente para que le sirva de suficiente comprobante, y diríjase los oficios correspondientes.

Comuníquese.—Palacio Nacional.—Managua, D. N., 28 de Mayo de 1966.—*Lorenzo Guerrero*.

**Carta de Nacionalización a  
Elie Jam Zogaib Z.**  
No. 6803—B/U No. 408614—\$ 90.00  
No. 1890

El Presidente de la República,  
Vista la solicitud del señor Elie Jam Zo-

gaib Zogaib, mayor de edad, casado, agricultor, de este domicilio y originario de Bokah, Líbano, relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad libanesa, al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de diez años, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 19, Ordinal 2), 195, Ordinal 11) de la Constitución, y 4, Ordinal 5) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico.—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor Elie Jam Zogaib Zogaib, de calidades conocidas, y darle certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese.—Casa Presidencial. Managua, D. N., 6 de Julio de 1966.—RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación, *Lorenzo Guerrero*.

### Ministerio de Economía

**Adóptase Aplicación de Aforo  
Uniforme Centroamericano Sobre  
Vajilla y Artículos de Cocina**

Decreto N° 80-A

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 195 Cn. Inciso Tercero, y

Considerando:

Que el Inciso VI del Artículo 14 del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación suscrito por Nicaragua en San José, Costa Rica, el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; establece la facultad de adopción inmediata de los gravámenes uniformes a la importación incluidos en la Lista B del referido Convenio o de sus Protocolos cuando lo juzgue conveniente cualquiera de los países suscriptores.

Considerando:

Que en el país no existe fábrica alguna que elabore vajilla, ni posibilidad inmediata de que se establezca, lo que haría incongruente la aplicación del arancel progresivo adoptado por Nicaragua en el Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (Protocolo de Guatemala), suscrito el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; ya que vendría a encarecer dichos productos.

**Considerando:**

Que la adopción inmediata del aforo convenido para el inciso arancelario uniforme 666-03-00-01 evita el ascenso de los aforos y su paulatino descenso a través de cinco años con gravosa repercusión en la economía del consumidor nacional.

**Decreta:**

Arto. 1º.—Adóptase en forma inmediata la aplicación del aforo uniforme centroamericano correspondiente al inciso arancelario uniforme 666-03-00-01 "Vajilla y Artículos de cocina" con un gravamen de US\$ 0.50 por Kilo Bruto y 30% Ad-valorem, equiparado en la Lista B del Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (Protocolo de Guatemala), suscrito el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro en Guatemala.

Arto. 2º.—Este Decreto regirá a partir de la iniciación de la vigencia del Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, denominado "Protocolo de Guatemala", suscrito en Guatemala el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis. RENE SCHICK, Presidente de la República. Jorge Armijo Mejía, Viceministro de Economía.

**SECCION DE PATENTES DE NICARAUGA****Nombre Comercial**

Nº 6673 —B/U Nº 399748— ₡ 45 00  
Cristóbal Diéguez Melgarejo, este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

**"Compañía Fumigadora Cruz Verde Centroamericana"**

Para: Fumigación Doméstica.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diez Junio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 2

**SECCION JUDICIAL****Remates**

No. 6822—B/U No. 408637—₡ 180.00

Once mañana treinta Julio este año, subastaránse dos inmuebles: a) finca urbana de Zona Fuentes, lindante: Amalia Somoza de Reyes; sur, Tercera Calle Noroeste; oriente, Amalia Solórzano de Fuentes; occidente, Aminta Moreira de Rayo, inscrita Nº 45306, asiento uno, folio 94, Tomo DCXXXVII; b) finca urbana «Zona Fuentes», lindante: oriente, Amalia Solórzano de Fuentes; poniente, sucesión Bernardino Glusto, Amalia Solórzano de Reyes; sur, Tercera Calle Norte; inscrita Nº 26616, Tomo

CCCXLVII, folio 143, asiento 4º ambas Registro Público este Departamento.

Base inmueble a) ₡ 12.980.00.

Inmueble b) ₡ 6 000 00.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, D. N., catorce de Julio de mil novecientos sesenta y seis.—José Ernesto Bendaña.

3 3

Nº 6804 — B/U Nº 392504— ₡ 45.00

Doce meridianas dos de Agosto próximo subastaráse finca veinte manzanas ubicada jurisdicción San Lorenzo.

Ejecuta: Berito Téllez a Pedro Urbina.

( póngase legalmente.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, doce Julio, mil novecientos sesenti éis.—Deyanira Castro, Srío.

3 2

**Citación a Socios de la Empresa de Servicios Públicos de Chinandega**

Nº 6844 —B/U Nº 395317— ₡ 45.00

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A., me permito citar a todos los socios de dicha Compañía, para Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de sus oficinas, a las once de la mañana del día Domingo catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1) Presentación del Balance General
- 2) Elección de Directiva
- 3) Aumento de Capital

NAPOLEON CAJINA B.

Secretario

Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A.

1

**Sentencias de Divorcio**

No 6872— B/U No. 410071 --₡ 15.00

Por sentencia 8 am. del 29 de Junio 1966, declaróse disuelto el matrimonio de Víctor Manuel Delgadillo y Maritza Concepción Bárcenas, dictada Sala Civil Corte de Apelaciones de Masaya.—G. Goussen, Srío.

1

No. 6859—B/U No. 386139—₡ 15.00

Por sentencia de 12 Meridianas del 15 de Julio de 1966 declaróse disuelto el matrimonio de Edgar Solís Martínez y Rosario Duffo Martínez.—G. Goussen, Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones, Masaya.

1

**Declaratoria de Heredero**

No. 6783—B/U No. 383342 ₡ 15.00

Jesús Zapata, domicilio Nagarote solicita decláresele heredero bienes, derechos y acciones, de su difunta esposa, Epifanía Salazar.

Interesados. Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito.— León, tres Junio mil novecientos sesentiséis.—Noel Pozo Matus, Srío.

1